

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-220119

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 583

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””583) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que la Licenciada Claudia Eugenia Durán de Miranda, Subdirectora de Administración, somete a consideración solicitud de modificación de acuerdo municipal.
- II- Que mediante acuerdo municipal número 373 tomado en sesión extraordinaria celebrada el 9 de octubre de 2018, se dio por aceptada la propuesta de Dación en Pago, por parte de la empresa Integra Automotriz de El Salvador, por servicio de reparación de vehículos livianos.
- III- Que erróneamente se consignó el número de placa N-15548, el cual es inexistente en la flora vehicular de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, siendo lo correcto el número de placa N-14548.

Por lo tanto, **ACUERDA: Modificar el acuerdo municipal número 373 tomado en sesión extraordinaria celebrada el 9 de octubre de 2018, modificando el número de placa N-15548, el cual es inexistente en la flora vehicular de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, siendo el número de correcto de placa N-14548.**

Ratificar el resto del contenido del acuerdo municipal, en todo lo que no ha sido modificado.-Comuníquese”””.

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los treinta y un días del mes de enero de dos mil diecinueve.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTES: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS

MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**